

**JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA, SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de la Laguna en su sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2024, en el punto 3 c) del orden del día “Autorización para la suscripción del contrato “Mantenimiento y soporte del Programa de Gestión Universitaria Universitas XXI” (expte. 20-06/24S).”

ACORDÓ por asentimiento

Autorizar la suscripción del contrato “Mantenimiento y soporte del Programa de Gestión Universitaria Universitas XXI” (expte. 20-06/24S) que figura como Anexo al presente.

Y para que así conste firmo el presente antes de la aprobación definitiva del Acta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.5 pfo 5 de la Ley 40/2015

En la Laguna a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Antonio García García

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6431163 Código de verificación: Iy2WwWLu

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/05/2024 14:15:46



ANEXO

De conformidad con lo establecido en el artículo 126.3 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 66/2022, de 24 de marzo, los contratos en los que se supere la cuantía que establezca anualmente el presupuesto de la Universidad de La Laguna, requerirán la autorización del Consejo de Gobierno, previo informe del Servicio de Gestión Económica y Financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.5 del Presupuesto 2023 de la Universidad de La Laguna.

Denominación del contrato:

“Mantenimiento y soporte del Programa de Gestión Universitaria Universitas XXI” (expte. 20-06/24S).

Importe total del contrato:

Un millón setecientos cinco mil seiscientos setenta y tres euros con veintiséis céntimos (1.705.673,26 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2024	593.905,85 €	41.573,41 €	635.479,26 €
2025	706.010,34 €	49.420,72 €	755.431,06 €
2026	294.170,97 €	20.591,97 €	314.762,94 €
Total	1.594.087,16 €	111.586,10 €	1.705.673,26 €

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6431163 Código de verificación: Iy2WwWLu

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/05/2024 14:15:46



Plazo de ejecución: 24 meses

Prórroga: 24 meses

Valor estimado del contrato (prórroga incluida): **3.306.610,78 €**

Forma de adjudicación: procedimiento **Negociado sin publicidad.**

Motivos de la contratación:

Provisión del servicio de soporte y mantenimiento de UNIVERSITAS XXI, así como un conjunto de servicios complementarios:

- Conjunto de modificaciones funcionales no recogidas dentro del mantenimiento correctivo, asistencial o evolutivo de la aplicación que incluye este contrato.
- Realización de pruebas de rendimiento de los componentes que afectan a la automatrícula, de forma que se corrija y optimice su funcionamiento para reducir el riesgo de fallo de este proceso.
- Prestación de soporte in-situ para parametrizar y optimizar la digitalización de los procesos de gestión sobre la plataforma UXXI

Los módulos principales objeto de este contrato de mantenimiento son:

- UNIVERSITAS XXI - ECONÓMICO
- UNIVERSITAS XXI - ACADÉMICO
- UNIVERSITAS XXI - INTEGRADOR
- UNIVERSITAS XXI - RECURSOS HUMANOS

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6431163 Código de verificación: Iy2WwWLu

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/05/2024 14:15:46



Consta informe del Servicio de Gestión Económica y Financiera, de conformidad para gasto plurianuales, de fecha 10 de abril de 2024.

Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.

La Gerenta, María Teresa Covisa Rubia

3

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6431163 Código de verificación: Iy2WwWLu

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/05/2024 14:15:46